Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO.

(ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015)

Oicata, dos (2) de junio de 2026

Doctora:

ROSALBA SOLANO CUTA.
Gerente E.S.E Puesto de Salud Oicata
E. S. D.

REF.: Análisis del sector, estudios de costos y de mercado para contratación del proceso cuyo el objeto será "La prestación de servicios de apoyo a la gestión asistencial y administrativa como auxiliar enfermería de la E.S.E Puesto de Salud Oicatá."

Por medio del presente escrito el suscrito auxiliar administrativo de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata, en cumplimiento a lo establecido en lo numerales Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y con observancia a la guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-03, presenta los respectivos estudios del sector para el proceso de contratación con el objeto es: La prestación de servicios de apoyo a la gestión asistencial y administrativa como auxiliar enfermería de la E.S.E Puesto de Salud Oicatá.

CÓDIGO DEL PROCESO	CD – CPS – 037 – 2026
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	La prestación de servicios de apoyo a la gestión asistencial y administrativa como auxiliar enfermería de la E.S.E Puesto de Salud Oicatá.
TIPO DE CONTRATO RECOMENDADO	Régimen contractual: Régimen excepcional numeral 6° articulo 196 ley 100 de 1993 – Acuerdo 008 de 2025 y la Resolución 011 de 2025 Modalidad de Selección: Contratación directa. Procedimiento / Causal: Régimen Especial – contratación directa/ contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Tipo de Contrato**:** Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.
ANÁLISIS TÉCNICO	No aplica por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, mediante la modalidad de contratación directa por un régimen especial de Contratación.
	Para estimar el presupuesto, la E.S.E Puesto de Salud de Oicata a tomó como referencia la consulta y valores del servicio en el mercado, dándole a conocer al mercado las siguientes variables:

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

GASTOS QUE TENDRÁ EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN:

- RETENCIÓN EN LA FUENTE 10% (Este valor podrá variar de conformidad con la tabla que se le aplique al contratista en su calidad de independiente, al objeto del contrato y a sus ingresos inmediatamente anteriores con corte a 31 de diciembre de 2025.)
- PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:
  - ✓ 12.5 % SISTEMA DE SALUD
  - ✓ 16% SISTEMA DE PENSIONES
- RIESGOS PROFESIONALES SEGÚN RANGO DE RIESGO.
- Se cotizará sobre el 40% del valor del pago mensual como IBC.

Así mismo se corroboro haciendo el análisis comparativo en el S.E.C.O.P II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades como la E..S.E San Blas de Morroa – Sucre, E.S.E Centro de Salud San Juan Bosco la llanada - Nariño y E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Lorica entre otros, obteniendo los siguientes resultados:

Entidad:	E..S.E San Blas de Morroa – Sucre
N° de contrato:	CPS – 017 - 2026
Objeto:	La prestación de servicios como auxiliar de enfermería en el área de urgencia en la ese centro de salud San Blas de Morroa – Sucre
Plazo:	Seis (6) meses
Valor:	$ 15’900,000

Entidad:	E.S.E Centro de Salud San Juan Bosco la llanada - Nariño
N° de contrato:	2026000021
Objeto:	Contrato de prestación de servicios de apoyo asistencial como auxiliar de enfermería de remisiones del centro de salud San Juan Bosco E.S.E del municipio de la llanada Nariño
Plazo:	Seis (6) Meses
Valor:	$ 10’422.000

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

Entidad:	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Lorica
N° de contrato:	150- 04 - 2026
Objeto:	La prestación de servicios como auxiliar de enfermeria de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica
Plazo:	Seis (6) Meses
Valor:	$ 10'560.000

Así mismo se corroboro haciendo el análisis comparativo en el S.E.C.O.P II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades como E E.S.E. Empresa Social del Estado Hospital Andrés Girardot Güicán, E.S.E Centro de Salud Firavitoba y E.S.E Hospital Regional de Moniquirá, obteniendo los siguientes resultados:

Entidad:	E.S.E. Empresa Social del Estado Hospital Andrés Girardot – Güicán Boyacá
N° de contrato:	310 – 2025
Objeto:	La prestación de servicios como auxiliar de enfermería para la Empresa Social del Estado Hospital Andrés Girardot Güicán.
Plazo:	Un (1) mes
Valor:	$1.4000.000

Entidad:	Empresa Social del Estado Centro de Salud Manuel Alberto Fonseca Sandoval de Sotaquira Boyacá
N° de contrato:	160 – 2025
Objeto:	La prestación de servicios como auxiliar de enfermería para el desarrollo de las actividades de atención primaria en salud de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social, para la E.S.E Manuel Alberto Fonseca Sandoval de Sotaquirá Boyacá.
Plazo:	Cincuenta y seis (56) días
Valor:	4.666.667

Entidad:	E.S.E Centro de Salud de Firavitoba – Boyacá
N° de contrato:	073 – 2025
Objeto:	prestar los servicios de auxiliar de enfermería para la ejecución de actividades de ampliación, caracterización, intervención y acciones inherentes a la operación de los equipos básicos de atención primaria en salud zona rural de la E.S.E Centro de Salud del Municipio De Firavitoba en el marco de lo

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

	dispuesto por la resolución 877 de 09 de mayo de 2025 expedida por el ministerio de salud y protección social
Plazo:	Un (1) mes
Valor:	2'100.000

Así mismo se verifico el registro histórico de la E.S.E Puesto de salud de Oicatá, para corroborar procesos de contratación adelantados en años anteriores cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de apoyo a la gestión como conductor de ambulancia, encontrando la siguiente información:

Entidad:	E.S.E. Puesto de Salud de Oicata
N° de contrato:	CD- CPS- 005 - 2025
Objeto:	La presentación de servicios como auxiliar de enfermería de la E.S.E Puesto de salud de Oicata
Plazo	Dos (2) meses
Valor	$ 3'400.000

Entidad:	E.S.E. Puesto de Salud de Oicata
N° de contrato:	CD- CPS- 006 – 2024
Objeto:	La presentación de servicios como auxiliar de enfermería de la E.S.E Puesto de salud de Oicata
Plazo:	Tres (3) meses
Valor:	$ 5'800.000

Para el año 2025, y según lo establecido en la resolución 00067 de 2025 de los Ministerio de Salud y protección social "Por la cual se establecen las disposiciones unificadas y el contenido metodológico marco que rige el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)" y tomando en cuenta lo establecido en la Memorando del cuatro (4) de Octubre de 2024, proferido por la Secretaria de Salud Departamental para el año 2025, se proyectó un incremento general en los valores a pagar por concepto de honorarios del personal de la institución un valor porcentual del 12,5%.

Sin embargo, la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá a pesar de que en la actualidad se encuentra en un proceso de saneamiento fiscal por lo que para la vigencia 2026, se indexara el valor recibido como honorarios en el 2025, así las cosas, se definió el valor promedio mensual para el presente contrato en la suma de tres millones de pesos ($3'000.000) M/Cte, que es el resultado de tomar el valor histórico que el E.S.E pago por el mismo concepto en la vigencia fiscal 2025, indexado por el 12,5% y incremento dado la disponibilidad nocturna.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

	Para fijar el valor promedio del presente contrato se tomó como referencia el valor mensual promedio y multiplicándolo por un (1) mes así: VT = V.M x T.M V.T = 3.000.000 x 1 mes = $ 3'000.000 Dónde: VM = Valor Mes VT = Valor Total del Contrato TM = Tiempo de Ejecución en Meses.
ANÁLISIS LEGAL	**NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN** La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata Acuerdo 008 de 2025, y en el Manual de Contratación de la entidad Resolución 011 de 2025, la resolución 5185 de 2013 y resolución 1440 de 2024 y la resolución 2053 de 2025 y por analogía la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 1955 de 2019 y Ley 2022 de 2020 y el decreto 1860 de 2021. **Normatividad específica para el presente proceso de prestación de servicios.** En lo referente a la labor, dada su naturaleza, estas actividades cuentan con un Marco legal más amplio y especifico que incluye: El artículo 63° del Acuerdo 008 de 2025, establece "***Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,*** *son los que celebre la E.S.E Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Oicata, cuyo objeto por regla general el desarrollo de actividades operativas, logísticas, o asistenciales, que celebra la E.S.E con personas naturales que detentan formación técnica o tecnológica, o que desarrollan de manera constante una actividad específica, así como con personas jurídicas cuyo objeto social les permite el desarrollo de dichas actividades.* Ley 80 de 1993 Numeral 3° articulo 32. "**Contrato de prestación de servicios** Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. • **Decreto 3616 de 2005:** Establece denominaciones, perfiles ocupacionales y requisitos de formación para auxiliares de salud, buscando calidad en la formación.

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

<table>
<tr><td></td><td>

- **Resolución 755 de 2022 (MinSalud):** Define la Política Nacional del Talento Humano de Enfermería, con ejes en condiciones de ejercicio, fortalecimiento de competencias y liderazgo.
- **Resolución 2206 de 2022 y 2529 de 2022 (MinSalud):** Crean lineamientos para Equipos Básicos de Salud, incluyendo auxiliares de enfermería, especialmente en zonas rurales y étnicas.
- **Decreto 1409 de 2024 (MinSalud):** Integra a los auxiliares promotores de salud, enfatizando formación territorial y enfoque diferencial e intercultural (SENA, IETDH, Universidades).

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable". Así las cosas, se concluyó analizando particularmente las condiciones del bien o servicio se deben referir las ventajas que representa para la Entidad Estatal, contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente.
</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS COMERCIAL</td><td>Frente al análisis comercial se debe señalar que, para el caso específico, por tratarse de la prestación un servicio de naturaleza personal e intelectual que además de requerir la acreditación de un perfil profesional, requiere de la experiencia, experticia e idoneidad en asuntos jurídicos de naturaleza Contractual.

Así las cosas la entidad podrá contratar los servicios requeridos directamente con un persona natural con título técnico o tecnológico como auxiliar de enfermería.</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS FINANCIERO</td><td>Para la presente contratación existen recursos disponibles de la vigencia 2025, lo cual garantizan el respaldo del objeto a contratar, teniendo en cuenta que históricamente se ha venido contratando este objeto.

Por tal razón se solicitará a la Tesorería de la E.S.E Puesto de Salud de Oicata, la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al siguiente rubro:
<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>NOMBRE</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>2450209-123227</td><td>Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales - FTE: venta de bienes y servicios con destinación específica legal.</td><td>$3.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS ORGANIZACIÓN</td><td>Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, la forma de pago y las características del proceso que se pretende contratar, este contrato se podrá celebrar con una persona natural o Jurídica y no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

ANÁLISIS DE RIESGO	De conformidad con lo establecido en el artículo 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y teniendo en cuenta el objeto del contrato, la forma de pago y el tipo de contrato no es necesario solicitar al contratista Garantías. Los principales riesgos identificados que se pueden presentar durante la ejecución del contrato son los siguientes: - Que se contrate un profesional sin la experiencia necesaria para desarrollar el objeto a contratar: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda escoger un técnico o tecnólogo auxiliar de enfermería que presente la mejor hoja de vida, en cuanto a formación profesional y experiencia especifica. - Que tenga experiencia, pero sea irresponsable o deshonesto: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda verificar en el SE.C.O.P II, si el futuro contratista ha sido sancionado por incumplimientos contractuales o si reporta antecedentes disciplinarios como auxiliar de enfermería. - Que el contratista pueda incurrir en prácticas de corrupción: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda adoptar un modelo de control en donde además del futuro contratista, la gerente y/o otros profesionales de la E.S.E revise y realice la supervisión técnica a los procedimientos que el contratista desarrolle. - Incumplimiento o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista: Para prevenir o mitigar el riesgo se recomienda condicionar el pago de los honorarios causados con ocasión a la prestación del servicio a la presentación del respectivo informe de actividades por parte del futuro contratista.

Sin otro particular me suscribo de usted

Cordialmente,

Meliza Rocio Alfonso Rodriguez

MELIZA ROCIO ALFONSO RODRIGUEZ
Auxiliar administrativo.

Elaboro: Meliza A – Asesora Juridica.
Reviso: Julian S – Auxiliar Administrativo
Aprobo: Rosalba S – Gerente.